

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37423 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 3000024/2009 referente al concursado Construcciones Frugoni Sociedad Limitada Laboral, Código Identificación Fiscal B33904285, con domicilio en calle Domingo Juliana, 29,3º derecha Gijón, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día dieciocho de diciembre de dos mil nueve a las doce horas en la sede de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.º Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal.

4.º Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

5.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 16 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090078622-1